



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 19 OCT 2012.

DECRETO EXENTO N°: 6209

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6037 del 10/10/2012, el cual autoriza girar fondos a rendir a nombre de Don Humberto Rojas Marín para ayuda asistencial a Don Félix González Malebran.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese el punto N° 01 del Decreto Exento N° 6037 de fecha 10/10/2012, que autoriza girar fondo a rendir a nombre de Don Humberto Rojas Marín, para ayuda asistencial a Don Félix González Malebran quien tiene que realizarse una operación, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), señalando que el monto a girar corresponde a la suma de \$ 91.642.(Noventa y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/HARM/HHAP/cktv.-